

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE TENNECO

Tenneco busca proveedores que estén comprometidos a realizar negocios de manera ética y honesta, de una manera que promueva la responsabilidad social y ambiental de la empresa. Buscamos proveedores que compartan nuestros valores: Integridad siempre, Voluntad de ganar, Un mismo equipo Mejorar el mañana. Este Código describe nuestras expectativas y requisitos, que se tratan con más detalle en nuestro Manual de requisitos para proveedores. Tenneco espera que el Proveedor establezca requisitos similares en cascada a través de su propia cadena de suministro.

ÉTICA E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

El proveedor deberá:

- **Cumplimiento de las leyes:** Realizar negocios de conformidad con todas las leyes, reglas, regulaciones y directivas aplicables de los países y lugares en los que operan y sus obligaciones contractuales con Tenneco.
- **Anticorrupción:** Incluso si el soborno es común en la región, no participar y tener una política de tolerancia cero con respecto a la corrupción, la tergiversación, la extorsión, la malversación, las comisiones ilícitas, el soborno y cualquier otro tipo de acciones corruptas.
- **Conflictos de intereses:** Evitar un conflicto de intereses en el trabajo con Tenneco. Informar inmediatamente a Tenneco, utilizando la línea directa de Tenneco, cualquier relación personal o familiar cercana con los empleados de Tenneco.
- **Confidencialidad, propiedad intelectual y piezas falsificadas:** Respetar la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de Tenneco protegiéndolos contra el uso indebido, el mal manejo, la falsificación, el robo, el fraude o la divulgación indebida. Notifique de inmediato a Tenneco sobre cualquier uso no autorizado de los secretos comerciales, marcas, nombres comerciales, logotipos o información confidencial de Tenneco. Minimizar el riesgo de introducir piezas y materiales falsificados y / o no originales en sus productos.
- **Privacidad de los datos:** implementar medidas para respetar la privacidad, para proteger los datos personales contra la pérdida y el acceso o uso no autorizado, y para cumplir con las leyes y regulaciones de privacidad y seguridad de la información privada, sensible y relevante.
- **Responsabilidad financiera / Registros precisos:** mantener libros y registros actualizados, incluyendo los registros financieros, para demostrar el cumplimiento de las leyes y regulaciones. Todas las transacciones comerciales se realizarán de forma transparente y se documentarán con precisión.
- **Competencia leal:** competir de manera justa según lo exige la ley, incluso si otros no lo hacen. Evitar discusiones y acuerdos con otros que dañen la competencia, como la fijación de precios, la división de mercados o clientes u otras prácticas ilegales, en cualquier nivel de la cadena de producción o distribución.
- **Comercio internacional:** Cumplir con todas las leyes de comercio internacional, leyes nacionales, regulaciones y otros controles que rigen la transferencia, acceso, exportación, reexportación e importación de productos, servicios y tecnología, así como embargos, sanciones y anti-boicot. requisitos de los Estados Unidos y el lugar donde se encuentra.
- **Calidad y seguridad del producto:** Seguir los estándares de calidad y seguridad de los productos de Tenneco, incluidos los criterios del contrato.
- **Mecanismo de quejas:** Implementar canales de quejas adecuados para que sus empleados y terceros planteen inquietudes o quejas. Atiendan las infracciones de inmediato.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

El proveedor deberá:

- **No trabajo infantil:** Verificar y mantener documentos que prueben que los empleados cumplen con los requisitos de edad legal para trabajar.
- **Sin trabajo forzoso / esclavitud moderna:** No participar en la trata de personas; evitar el uso de trabajo forzoso, involuntario o esclavizante; evitar la compra de materiales o servicios de empresas que utilizan mano de obra forzada, involuntaria o esclava.
- **Empleo legal:** Conservar pruebas de la elegibilidad de cada empleado para trabajar, como visas y licencias.
- **Sin acoso:** Prohibir el acoso y Fomentar que se traten unos a otros con respeto.
- **No discriminación:** Tratar a todos con dignidad y respeto. Proporcionar igualdad de oportunidades y condiciones de empleo basadas en la capacidad para realizar el trabajo, independientemente de características como raza, color, edad, género, identidad de género, orientación sexual, etnia u origen nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, asociación sindical, estado de veterano, información genética o estado civil. El proveedor también debe promover la diversidad en sus empleados y proveedores.
- **Salarios y beneficios:** Mantener salarios y beneficios que, como mínimo, cumplen con las leyes aplicables y los convenios colectivos, incluidos los salarios mínimos, las horas extraordinarias, los descansos, las licencias y los beneficios.
- **Horas de trabajo / Licencia:** el Proveedor siempre deberá respetar y cumplir con las leyes aplicables y los acuerdos de negociación colectiva, si corresponde, en las horas de trabajo y descanso, incluidas las horas extraordinarias, así como los permisos anuales, por enfermedad, maternidad o paternidad y cualquier otra reglamentación aplicable.
- **Libertad de asociación:** Respetar los derechos de los empleados de formar, unirse o no unirse a sindicatos, negociar colectivamente, buscar representación y unirse a consejos de trabajadores. Respetar la comunicación abierta de los empleados y el intercambio de ideas e inquietudes con la gerencia sin temor a represalias.
- **Salud y seguridad:** Brindar a los empleados un entorno de trabajo seguro y saludable que minimice la incidencia de lesiones relacionadas con el trabajo y mejore la calidad de los productos y servicios, la consistencia de la producción, la retención y la moral de los trabajadores. Esto incluye cualquier alojamiento y transporte proporcionado por un Proveedor a sus empleados.
- **Preparación para emergencias:** Mantener procedimientos para identificar y minimizar el impacto de posibles situaciones de emergencia.
- **Conservación y producción de alimentos:** Evitar la contaminación ambiental ilegal que perjudique la producción de alimentos o limite el acceso al agua potable limpia o que dañe ilegalmente la salud de una persona.
- **Desalojo ilegal:** el Proveedor no deberá participar en ningún desalojo ilegal o toma de tierras que asegure el sustento de una persona.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El proveedor deberá:

- **Uso de energía y emisiones:** Implementar una estrategia de reducción de energía que incluya aumentar su uso de energía renovable para respaldar el objetivo de Tenneco de reducir los gases de efecto invernadero y las emisiones a través de la cadena de suministro.
- **Calidad y consumo de agua:** Reducir, reutilizar y reciclar el agua, incluido el tratamiento responsable de cualquier descarga de aguas residuales para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad general del agua.
- **Calidad del aire:** Monitorear, controlar adecuadamente, minimizar y en la medida de lo posible, eliminar sus emisiones que contribuyen a la contaminación atmosférica.
- **Gestión de recursos naturales y reducción de desechos:** Fomentar y apoyar el uso de recursos naturales renovables y sostenibles mientras reduce los desechos y aumenta la reutilización y el reciclaje.
- **Gestión responsable de productos químicos:** Identificar, minimizar o eliminar el uso de sustancias restringidas en los procesos de fabricación y productos terminados para garantizar el cumplimiento normativo.
- **Permisos e informes:** Obtener y mantener todos los permisos ambientales requeridos y cumplir con los requisitos de informes.
- **Calidad del suelo:** los proveedores deben supervisar y controlar el impacto que sus actividades tienen sobre la calidad del suelo para evitar la erosión, la degradación de los nutrientes, la subsidencia y la contaminación.
- **Biodiversidad, uso del suelo y deforestación:** los proveedores deben proteger los ecosistemas, especialmente las áreas clave para la biodiversidad, afectados por sus actividades y evitar la deforestación ilegal conforme a las normas internacionales sobre biodiversidad.

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

El proveedor deberá:

- **Diligencia debida:** utilizar un proceso de diligencia debida y realizar las comprobaciones necesarias para seleccionar proveedores de conformidad con este Código, comunicar y compartirles este Código y tomar las medidas necesarias para verificar el cumplimiento.
- **Abastecimiento responsable de minerales:** Siga las Directrices de diligencia debida de la OCDE y la Unión Europea con respecto al abastecimiento, extracción y manipulación de tantalio, estaño, tungsteno, oro, en lo sucesivo denominados "3TG", y minerales de interés adicionales para hacer una determinación confiable de la origen y fuente de dichos minerales. Mantener una política y un proceso para garantizar que ninguno de estos minerales contenidos en los productos fabricados por el Proveedor no financie ni beneficie directa o indirectamente a los grupos que cometen abusos contra los derechos humanos o contribuyan directa o indirectamente a violaciones de los derechos humanos. Asegurarse de que todas las fundiciones y refinerías en su cadena de suministro de 3TG y otros minerales regulados de interés, formen parte y participen activamente en programas de auditoría de terceros para proporcionar a Tenneco cualquier información sobre dichas fundiciones y refinerías cuando lo soliciten.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE PROVEEDOR

- **Auditorías y evaluaciones:** El cumplimiento de este Código por parte del proveedor es un indicador clave en el proceso de calificación y evaluación de proveedores de Tenneco. El proveedor debe verificar el cumplimiento de este Código de proveedor completando cuestionarios periódicos según se le solicite de vez en cuando. Tenneco se reserva el derecho de realizar auditorías con un aviso razonable. La violación de este Código será una violación de los otros acuerdos del proveedor con Tenneco. Tenneco se reserva el derecho de modificar este Código de vez en cuando.
- **Informes y no represalias:** los proveedores deberán informar a Tenneco sobre el incumplimiento real o sospechado de este Código. El Proveedor puede usar la Línea Directa de Ética de Tenneco al 866-828-8388 o a través de tennecohotline.ethicspoint.com donde se ofrece el anonimato, hasta donde lo permite la ley. Tenneco no tolera represalias de ningún tipo contra personas que informen honestamente violaciones reales o potenciales. Cuando se ha informado de una posible infracción, Tenneco la investigará y responderá como corresponda.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Se proporcionan detalles adicionales en los siguientes documentos:
 - [Código de conducta de Tenneco](#)
 - [Manual de requisitos para proveedores](#)
 - [Condiciones laborales básicas y política de derechos humanos](#)
 - [Declaración de minerales en conflicto](#)
- Tenneco hace referencia a los siguientes marcos de derechos humanos para informar y dar forma a este código:
 - [La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#)
 - [El Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#)
 - [Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\) para empresas multinacionales](#)
 - Los principios de responsabilidad social de Global Sullivan